

**Generación de residuos de manejo especial en puertos
(Toneladas)**

Año	Generación
2012	197
2013	38
2014	340,289
2015	622,830
2016	58,540
2017	48,394
2018	5,486

NOTAS

Variable	Notas
Generación de residuos de manejo especial en puertos	De acuerdo con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (Art. 19, fracc. IV), y la NOM-161-SEMARNAT-2011 (Anexo, fracc. IV), la fuente indica que son Residuos de Manejo Especial de los servicios de transporte, de las actividades de aduanas, puertos, aeropuertos, terminales ferroviarias y portuarias, los siguientes: envases de metal, vidrio, tereftalato de polietileno (PET) y de polietileno expandido (unicel), así como envases y embalajes de papel y cartón, bolsas de polietileno, tarimas de madera y neumáticos de desecho. La información proviene de la respuesta a cuestionarios enviados a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la información de las Administraciones Portuarias Integrales del país. Con relación a los residuos de manejo especial, en estas instalaciones se reportan, entre otros residuos, los indicados en la NOM-161-SEMARNAT-2011 (residuos sujetos a Plan de Manejo). Además, se consideran residuos de construcción, materiales de desmonte o limo arcilloso, generados temporalmente, los cuales elevan de manera importante los valores reportados en los años 2014 a 2017. Adicionalmente se generan residuos de manera constante, como son: cartuchos de tóner, pilas que se supone que son alcalinas. Ocasionalmente se generan residuos como lodos de plantas de tratamiento de aguas y otros residuos, como medicinas caducas y material de curación. La información que se presenta es la más reciente disponible (revisión: Octubre 2021).

FUENTES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos, 1a. Edición, México, 2020, consultado en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/555093/DiagnosticoBasicoGestionIntegralResiduosF.pdf.pdf>, 12-10-2020.